## REGISTRO DE LA PROPIEDAD



## **DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre:	. Apellidos:			
N.I.F./C.I.F./PASAPORTE/T.RESIDENCIA:		TELEFON	O:	
DATOS PARA FACTURACION	I (SIN SON E	DISTINTOS A L	OS DEL SOLICITA	NTE)
NOMBRE Y APELLIDOS O ENTIDAD:	:			
N.I.F./C.I.F./N.I.E.:			TELEFONO:	
	SOLIC	<u>ITA</u>		
Que de conformidad con lo disp	uesto en el	artículo 82.	5 de la Ley Hipo	otecaria, se
proceda a la cancelación de la	hipoteca	que grava la	a finca	de la
Sección, al tomo l	libro	folio	, constituida a	a favor de
		por haber tr	anscurrido el pla	azo legal al
efecto establecido				
Descripción de la finca:				
	<u>MANIFI</u>	ESTA		
A) Que señala como domicilio hábil a efectos de				
siguiente: (dirección postal completa).:	EPTA que dicha remitir acuse de	s notificaciones, de recibo por igual r	e acuerdo con dicho artíci nedio: Fax:	ulo 322, puedan
, a	de		de	
Firma:			-	

Habiéndome exhibido el solicitante su documento nacional de identidad, fotocopia del cual se acompaña a la presente, firma la presente ante mí.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

- 1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes fícheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art. 1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo exegistradores. El uso y fin del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).
- 2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999)
- 3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".
- 4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.